

rwn/vcs.



TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República

15 JUL. 2009

JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

ORIGINAL

DECLARACION DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 11216

Santiago, 01 de Diciembre de 2008

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

31 DIC. 2008

VISTOS:



Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoria	
Depart. V.O:P:U:y T.	
Sub. Depto. Municio.	

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 1 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : BARROS FLORES JUAN FRANCISCO
 RUT : 05266285-0
 de CORP. DE OBRAS URBANAS (C.O.U.)

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 01-10-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 13 años 05 meses 00 días.

4° Que, el beneficio otorgado debe registrarse al :

- 01 de Diciembre de 2003
- 01 de Diciembre de 2004
- 01 de Diciembre de 2005
- 01 de Diciembre de 2006
- 01 de Diciembre de 2007

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 30 ABR. 2009

DIVISION
 TOMA RAZON Y REGISTRO
 REGISTRADO

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 07 JUL. 2009
 DIVISION
 TOMA RAZON Y REGISTRO
 REGISTRADO

- ..c. : - Superintendencia de AFP
 - PLANVITAL
 - Interesado

DEVUELTO CON OFICIO

04 FEB 2009 * 05482

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que
el Sr. : BARROS FLORES JUAN FRANCISCO
RUT : 05266285-0 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona
el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado
por el Informe emitido por el Instituto de Normalización
Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada
dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento
establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$	113.701
	01 de Diciembre de 2004	\$	116.521
	01 de Diciembre de 2005	\$	120.739
	01 de Diciembre de 2006	\$	123.299
	01 de Diciembre de 2007	\$	132.472

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
representa esta Resolución, se financiara con transferencias
del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público
del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de
Junio de 1977 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARÍA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO